	FORMATO: ACTA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 4.0
		Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

FECHA: 10 de septiembre de 2020

HORA: De 9:30 am a 10:30 am horas

LUGAR: Microsoft Teams

ASISTENTES:

Empresa	Nombre	Correo
CONSULTOR	Edgar Castro	ecastro@contelac.com
ALCALDIA	Martha Mojica	secobras@yopal-casanare.gov.co
EAAAY	Doris Holguín	direcciontecnica@eaaay.gov.co
EAAAY	Jairo Bosue	gerente@eaaay.gov.co
MVCT	Rafael Clavijo	rclavijo@minvivienda.gov.co
MVCT	Jackeline Meneses	jmeneses@minvivienda.gov.co
MVCT	Luis Hernan Torres Suarez	ltorres@minvivienda.gov.co

INVITADOS: N.A

ORDEN DEL DIA:

Socializar las observaciones del proyecto en referencia y establecer fechas de entrega a las observaciones para el proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 36" DESDE EL PUENTE DE LA CABUYA HASTA LA CALLE 5 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

DESARROLLO:

Se desarrolla mesa de trabajo para solicitar las observaciones hechas al proyecto en referencia de acuerdo con los lineamientos de la resolución 0661 de 2019, según la información radicada en el ministerio de forma virtual, en la mesa participa la consultoría CONTELAC, el municipio en representación de la secretaría de obras públicas, la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de Yopal y los ingenieros del ministerio de vivienda ciudad y territorio.

Se da inicio con la participación del ingeniero Rafael Clavijo quien en representación del ministerio realizo la elevación documental de acuerdo con lo cargado a la plataforma dejando las siguientes observaciones de manera general:

- Falta la carta de presentación y las certificaciones establecidas en la resolución según los requisitos para la viabilización de proyectos.
- Faltan los formatos resumen, predios y diagnostico del prestador de los servicios públicos establecidos por la resolución.

- Falta el diagnostico hidráulico con el cual se describe como está conformado el sistema de acueducto de la ciudad y donde se define la población a beneficiar y los caudales de diseño.
- Faltan los moldeos hidráulicos hechos para el proyecto.
- Faltan los predios del proyecto (servidumbre) y permiso de vías.
- No se presenta ningún documento que establezca la condición de la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico.
- No se presenta póliza de calidad de diseño vigente.
- No se presenta capitulo o documento que satisfaga lo establecido en el artículo 8.3 de la resolución 0330 de 2017.

Adicional a lo anterior en el chat de la mesa se comparte la lista de chequeo adelantada al proyecto para darla a conocer y así poder ver mas a fondo cuales son las observaciones del proyecto.

Me menciona por parte de la ingeniera Jackeline Meneses subdirectora de programas de Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio que estas observaciones son el resultado de la revisión documental hecha a la información radicada en la plataforma del ministerio y que esto no significa que atendidas estas observaciones el proyecto queda listo para la viabilidad pues aún falta según lo establecido por la resolución la revisión a fondo del proyecto por cada uno de los especialistas en cada campo.

A continuación, toma la palabra el ingeniero Luis Hernan Torres Suarez quien como líder del proyecto mencionando que esta evaluación es solamente documental y la evaluación a fondo del proyecto se dará una vez se subsanen estas observaciones, sin embargo, en lo revisado no hay modelos hidráulicos, predios y permisos ambientales aprobados.

Luego toma la palabra la ingeniera Doris Holguín quien hace un recuento de quien contrato el proyecto y la responsabilidad que cada uno de los participantes tienen en el proyecto. Además, que para los trámites ante CORPO-ORINOQUIA es necesario que el municipio adelante los tramites ambientales.

Luego la secretaria de obras públicas por medio del ingeniero Élder Sánchez menciona que actualmente hay información de la consultoría que no ha sido entregada y que están a la espera de esta para poder completar y reportarla al ministerio.

En gerente de la empresa de acueducto menciona que en cabeza de la empresa están los tramites ambientales y la parte predial este encargado el municipio.

En consultor toma la palabra y menciona que debido a la pandemia hay parte del equipo de trabajo inicial del proyecto que ya no labora o está en otras actividades lo que ha retrasado de entrega de información y la actualización del proyecto.

Conclusiones y recomendaciones:

Como conclusiones de la mesa de trabajo se recomienda lo siguiente:

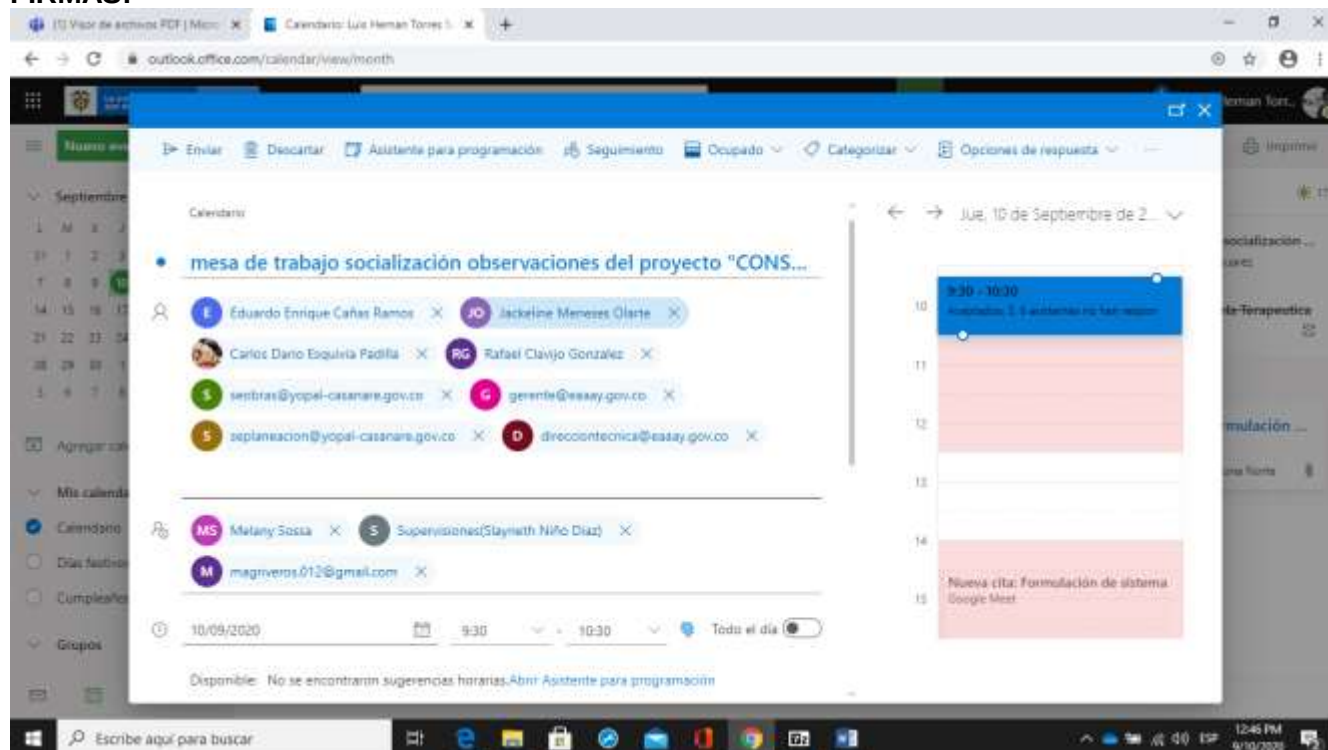
Que los responsables de la formulación del proyecto, municipio EAAAY y consultor se reunieran internamente la revisar las observaciones planteadas y establecer la fecha de entrega.

Citar a una nueva mesa de trabajo para conocer los resultados de la reunión planeada el día 18 de setiembre a las 10 de la mañana.

- Compromisos (*Si aplica*)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Mesa de trabajo avance a observaciones del proyecto	MVCT	12/9/2020

FIRMAS:



Elaboró: Luis Hernan Torres S - Profesional Especializado Subdirección de Proyectos.
Fecha: 10/09/2020.